

EDICTO

204

Por parte de don Jesús Díaz Aldagalán Martínez se ha solicitado licencia para instalar una granja cunícola en la Parcela número 120 del Polígono 65 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 21 de enero de 1982.

El Alcalde,

212

ANUNCIO

205

En el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, número 9 de 21 de enero de 1982, en Resolución de 11 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Calahorra, referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios, se han observado los siguientes errores:

Donde decía: Secretario de la Corporación: D. Sebastián López Llorente, debe decir: D. Sebastián López Llorente o funcionario en quien delegue.

Donde decía: Funcionario de Administración Local: D. Vicente Beisti Martínez, debe decir: Titular D. Javier Casas Ugarte. Suplente: D. José María Soto Hijona. Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 22 de enero de 1982.

El Alcalde,

213

EDICTO

203

Por don Angel Gomez Nicoiás en nombre propio se ha solicitado establecer la actividad de Salón Recreativo con máquinas automáticas, con emplazamiento en calle Pedro José Trevijano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 21 de enero de 1982.

El Alcalde,

211

207

El Presidente de la Cámara Agraria de IGEA (La Rioja).

CONVOCA

A todos los usuarios regantes de la Acequia de la Cabaña y sus Anejas, a una Junta General que se cele-

brará en el Salón Parroquial el día 14 de febrero de 1982, a las 12 horas en Primera Convocatoria, y a las 13 horas en Segunda Convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.— Estudio del Proyecto de Obras de Limpieza y de Ampliación del Pantano del Hoya Gimileo.

2.— Aprobación, si procede, de los trabajos a realizar y derramas correspondientes.

3.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Igea, 23 de enero de 1982.

El Presidente,

215

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

197

Perfecto-Agustin Andrés Ibañez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre demanda de divorcio número 457/81, instados por doña Maria Julia Arpon Gómez, con domicilio en Logroño, contra don Antonio Abad Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado en providencia dictada en el día de la fecha, citar al demandado don Antonio Abad Alonso, para que comparezca el próximo día ocho de febrero a las diez horas de su mañana, a fin de recibirle confesión judicial bajo juramento indecisorio, con los apercibimientos legales correspondientes si no comparece.

Dado en Logroño, a 21 de enero de 1982.

El Secretario,

205

NOTIFICACION

199

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 306 del año 1980 por lesiones y daños seguido contra Juan Ramón Jaurena Chury, se ha dictado con fecha 17 de noviembre de 1981 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Juan Ramón Jaurena Chury como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de doce mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de seis días en caso de impago, reprensión privada, privación por un mes del permiso de conducir, costas y que indenice a José Luis González Olazo en cincuenta mil pesetas, de cuya cantidad responderá directamente hasta el límite del Seguro Obligatorio la Compañía Aseguradora Velázquez.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Enrique Acedo, Alicia Margarita Miñón de Pared Bolivar y al Representante de UNICAR cuyo paradero se ignora, explico el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 22 de enero de 1982.

El Secretario,

207